"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME Nº 121-2012-OEFA/DS-ELE

Asunto:

Supervisión Regular realizada a la C.H. La Oroya, C.H. Pachachaca, C.H. Malpaso, C.H. Yaupi, S.E. La Oroya, S.E. Pachachaca, S.E. Malpaso, S.E. Yaupi, S.E. Oroya Nueva, Presa Malpaso, Embalse Huangush Bajo, LT 6516 y 6517 en 50 kV de la empresa SN POWER PERU S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la CH La Oroya, CH Pachachaca, CH Malpaso, CH Yaupi, SE La Oroya, SE Pachachaca, SE Malpaso, SE Yaupi, SE Oroya Nueva, Presa Malpaso, Embalse Huangush Bajo, LT 6516 y 6517 en 50 kV de la empresa SN POWER PERU S.A. a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales establecidos en sus instrumentos.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular

SN POWER PERU S.A.

Instalaciones

C.H. La Oroya, C.H. Pachachaca, C.H. Malpaso, C.H. Yaupi, S.E. La Oroya, S.E. Pachachaca, S.E. Malpaso, S.E. Yaupi, S.E. Oroya Nueva, Presa Malpaso, Embalse Huangush Bajo, LT

6516 y 6517 en 50 kV

Ubicación de la Instalación

Región

Junin, Pasco

Provincia

Yauli, Junín, Cerro de Pasco

Distrito

Yauli, La Oroya, Paccha, Ulcumayo



Fecha de Supervisión

Supervisión de Campo

Del 01 al 05 de noviembre de 2011

Tipo de Supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada a la C.H. La Oroya, C.H. Pachachaca, C.H. Malpaso, C.H. Yaupi, S.E. La Oroya, S.E. Pachachaca, S.E. Malpaso, S.E. Yaupi, S.E.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Oroya Nueva, Presa Malpaso, Embalse Huangush Bajo, LT 6516 y 6517 en 50 kV de la empresa SN POWER PERU S.A. se verificó lo siguiente:

- La empresa SN POWER PERU S.A. no declaró a través del Sistema Extranet del OEFA (Procedimiento para la supervisión ambiental de las empresas eléctricas) lo siguiente: Designación de auditor ambiental interno, Plan de contingencias, Informe anual de gestión ambiental, Declaración y plan de manejo de residuos sólidos, Informes de monitoreo, Plan de manejo ambiental, Programa de adecuación y manejo ambiental, Estudios de impacto ambiental, Planes de cierre, Planes de materiales peligrosos.
- El Almacén General localizado en la Subestación La Oroya Nueva, contiene materiales e insumos (28 cilindros de aceite turbinol, cables eléctricos, perfiles metálicos, etc); 32 cilindros con aceite usado proveniente de cojinetes; 15 tubos fluorescentes. Asimismo, no cuenta con sistema de drenaje completo, sistema contra incendios ni señalización de peligrosidad.
- Al lado derecho de la sala de máquinas de la CH Pachachaca, se encuentran dos contenedores que contienen 10 transformadores de potencia, 2 interruptores de potencia.
- Al otro lado del embalse de la Laguna Huangush Bajo, se encuentran residuos sólidos resultantes de la construcción de la presa de tierra de la laguna mencionada.
- Se observó a 20 m aproximadamente a la derecha del vaso y la tuberia forzada de la CH Pachachaca, canteras de arena abiertas por la empresa arenera Agregados Roma.
- Viviendas del poblado de Colquijirca (Cerro de Pasco), ubicadas debajo de las líneas de transmisión eléctrica (LT 6516 y LT 6517) de 50 kV en operación.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 14 MAYO 2014

Rosario Luz Cabrera Cabrera

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA